



POLITÉCNICA

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2022.

**NIVEL SALARIAL C1
GRUPO DE PLAZAS 24. TÉCNICO ESPECIALISTA I. ALBAÑIL.
(L040040 ETSI CAMINOS - L050078 ETSI INDUSTRIALES)**

RELACIÓN DEFINITIVA DE OPOSITORES APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN

El Tribunal nº 5, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de aprobados del segundo ejercicio de la fase de oposición del grupo de plazas 24, ha acordado:

- 1) Aprobar definitivamente en el segundo ejercicio de la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	TEÓRICO (Sobre 15)	PRÁCTICO (Sobre 25)	TOTAL (Sobre 40)
BERMÚDEZ NIETO, RAÚL	10,50	17,00	27,50
BLANCO AYUSO, CARLOS	13,25	20,00	33,25
CARRILLO ROMERO, DANIEL	13,13	24,00	37,13
MARTÍN FUENTES, JOSÉ MANUEL	13,75	13,00	26,75

- 2) Declarar aprobados en la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL FASE DE OPOSICIÓN (*)
BERMÚDEZ NIETO, RAÚL	25,00	27,50	26,50
BLANCO AYUSO, CARLOS	28,93	33,25	31,52
CARRILLO ROMERO, DANIEL	32,50	37,13	35,28
MARTÍN FUENTES, JOSÉ MANUEL	20,36	26,75	24,19

*Media ponderada de las calificaciones obtenidas, correspondiendo el 40 por 100 al primer ejercicio y el 60 por 100 al segundo.

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6437-3357-5936G564EP7543	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Mar García Fernández - JEFE DE NEGOCIADO	Firmado	27/11/2023 16:33:41
	María de Rivera Parga	Firmado	27/11/2023 13:44:19
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



POLITÉCNICA

- 3) Abrir un plazo de diez días naturales, desde el día siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, para la aportación por los aprobados de la justificación documental de todos y cada uno de los méritos alegados, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria. La documentación acreditativa de los méritos se presentará preferentemente, a través de la Sede Electrónica de la UPM o en el Registro General de la UPM o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dirigida a la Presidenta del Tribunal Calificador nº 5.

En este mismo plazo deberá acreditarse estar en posesión de **LA TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL NECESARIA PARA PARTICIPAR** en este proceso selectivo a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, **o manifestar en su caso** que, a falta de dicha titulación, cuenta con **CUATRO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL MISMO ÁREA DE ACTIVIDAD**, que será acreditada de acuerdo con lo establecido en el punto 2.4 del Anexo I de las Bases de la Convocatoria.

Madrid, 27 de noviembre de 2023

VºBº
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: María de Rivera Parga

Fdo.: María del Mar García Fernández

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6437-3357-5936G564EP7543	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Mar García Fernández - JEFE DE NEGOCIADO	Firmado	27/11/2023 16:33:41
	María de Rivera Parga	Firmado	27/11/2023 13:44:19
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		